



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS, - 8 AGO 2025

RESOLUCIÓN Nº 366

VISTO: El Expediente Nº 5700-235-25- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Mg. Miguel Angel Molina-E/Proyecto "Curso. Segunda Edición: Introducción a los Derechos Humanos de la Niñez. Salud Mental. Responsabilidad Civil en Situaciones de Vulneración de Niños, Niñas y Adolescentes"; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 62 y 63 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la propuesta "Curso- 2a Edición: Introducción a los Derechos Humanos de la Niñez. Salud Mental. Responsabilidad Civil en Situaciones de Vulneración de Niños, Niñas y Adolescentes. Protocolos de Actuación", organizado por el Instituto Superior de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes conjuntamente con la Escuela Normal Superior Estados Unidos del Brasil, a desarrollarse los meses de agosto, septiembre y octubre del presente Ciclo Lectivo. Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la propuesta de capacitación": a) Institución que organiza la capacitación: Escuela Normal Superior Estados Unidos del Brasil y el Instituto Superior de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; b) Denominación de la Capacitación: "Curso Segunda Edición: Introducción a los Derechos Humanos de la Niñez. Salud Mental. Responsabilidad Civil en Situaciones de Vulneración de Niños, Niñas y Adolescentes. Protocolos de Actuación"; c) Formato de la capacitación: Curso; d) Destinatarios de la Capacitación: Supervisores, Directivos, Docentes y Equipos de Orientación y Apoyo de los distintos niveles educativos: Nivel Inicial, Primario, Secundario y Superior; de todas las Áreas Curriculares; e) Carga horaria de la Capacitación: 20 horas; f) Localización de la propuesta: Garupá y Posadas; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: agosto, septiembre y octubre de 2025; i) Convenios interinstitucionales: Explicita convenio ente la Escuela Normal Superior Estados Unidos del Brasil y el Instituto Superior de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; j) Disertantes: Mgter. Miguel Ángel Molina; Lic. Virginia Beatriz Kurtz; Lic. Gabriela Rosanna Luján; Abog. Ana Fabiela Runke; Prof. Miguel Ángel Galarza; Lic. Gisela Knipp; Lic. Marcela Mariela Munaretto; j) Cupos de Capacitación: 300 docentes;

QUE, la propuesta tiene como propósito el desarrollo de su segunda edición ante la alta demanda registrada en las preinscripciones de la primera edición, cuya finalidad es ampliar el alcance y facilitar la participación de docentes con diferentes perfiles y contextos, asegurando una experiencia formativa accesible, pertinente y ajustada a las necesidades particulares de cada grupo;

QUE, el objetivo principal es: Fortalecer las capacidades de los docentes para actuar como garantes de los derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de las herramientas teóricas y prácticas que les permitan detectar, intervenir y derivar de manera efectiva situaciones de vulneración, con un enfoque basado en la salud mental, la voz del niño y el cumplimiento de sus responsabilidades éticas, civiles y penales;

QUE, los destinatarios del Curso son: los Supervisores, Directivos, Docentes y Equipos de Orientación y Apoyo de los distintos Niveles Educativos: Inicial, Primario,


Mr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

366

- 8 AGO 2025

Secundario y Superior con una carga horaria de 20 horas distribuidos en 3 (tres) instancias entre encuentros: presenciales y asincrónicos;

QUE, los temas a desarrollar son los siguientes: Módulo 1: Introducción a los derechos de la niñez – Módulo 2: Salud mental y educación desde un enfoque de derechos – Módulo 3: La voz del niño/a – Módulo 4: Responsabilidad internacional ante la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N°076/25 Reg. MECyT y N°1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 67 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 442/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE la propuesta "Curso-2ª Edición: Introducción a los Derechos Humanos de la Niñez. Salud Mental. Responsabilidad Civil en Situaciones de Vulneración de Niños, Niñas y Adolescentes. Protocolos de Actuación", organizado por el Instituto Superior de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes conjuntamente con la Escuela Normal Superior Estados Unidos del Brasil, a desarrollarse en los meses de agosto, septiembre y octubre del presente Ciclo Lectivo, la que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-
ebb.




Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



ANEXO I
INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

- a) Institución que organiza la Capacitación: Escuela Normal Superior Estados Unidos del Brasil, y el Instituto Superior de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes;
- b) Denominación de la Capacitación: "Curso 2a Edición: Introducción a los Derechos Humanos de la Niñez. Salud Mental. Responsabilidad Civil en Situaciones de Vulneración de Niños, Niñas y Adolescentes. Protocolos de Actuación";
- c) Formato de la Capacitación: Curso;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Supervisores, Directivos, Docentes y Equipos de Orientación y Apoyo de los distintos Niveles Educativos: Inicial, Primario, Secundario y Superior; de todas las Áreas Curriculares;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 20 horas;
- f) Localización de la propuesta: Garupá y Posadas;
- g) Opción Pedagógica: Presencial;
- h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta:

I Instancia Sede Escuela N°857	II Instancia Escuela de Comercio N°18	III Instancia Escuela de Comercio N°18	Módulo
Martes 12/08/25 Martes 19/08/25	Martes 16/09/25 Martes 23/09/25	Martes 14/10/25 Martes 21/10/25	Módulo 1
Martes 12/08/25 Martes 19/08/25	Martes 16/09/25 Martes 23/09/25	Martes 14/10/25 Martes 21/10/25	Módulo 2
Jueves 28/08/25 Jueves 04/09/25	Martes 30/09/25 Martes 07/10/25	Jueves 30/10/25 Martes 04/11/25	Módulo 3
Jueves 28/08/25 Jueves 04/09/25	Martes 30/09/25 Martes 07/10/25	Jueves 30/10/25 Martes 04/11/25	Módulo 4

- h) Convenios interinstitucionales: Explicita convenio ente la Escuela Normal Superior Estados Unidos del Brasil y el Instituto Superior de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes;
- i) Disertantes: Mgter. Miguel Ángel Molina; Lic. Virginia Beatriz Kurtz; Lic. Gabriela Rosanna Luján; Abog. Ana Fabiela Runke; Prof. Miguel Ángel Galarza; Lic. Gisela Knipp; Lic. Marcela Mariela Munaretto;
- j) Cupos de Capacitación: 300 docentes.


Mr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Punga Misionera"

POSADAS,

03 ABR 2025

RESOLUCIÓN N° **1314**

VISTO: El Trámite N° 2396/25 por el cual desde el Instituto Superior Yateí Educación por los Derechos Humanos de la Niñez solicita se Declare de Interés Educativo y **NO CÓMPUTO DE INASISTENCIAS** para los Docentes que participen de los Talleres, Jornadas o Formaciones a llevarse a cabo durante el Ciclo Lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE en dichos talleres se abordarán temáticas que involucren al quehacer educativo, ya sea en la transversalización como en el ejercicio de los derechos de la niñez, en el ámbito de la educación, así como los protocolos de actuación ante las problemáticas específicas que surjan en las instituciones y para las cuales demanden herramientas específicas;

QUE el Honorable Consejo resolvió acceder a lo requerido;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

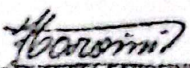
POR ELLO:

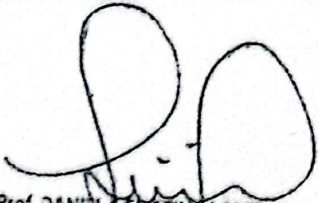
**EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO los Talleres, Jornadas o Formaciones, organizado por el Instituto Superior Yateí Educación por los Derechos Humanos de la Niñez, a llevarse a cabo durante el Ciclo Lectivo 2025.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el NO CÓMPUTO DE INASISTENCIAS a DOS (02) Docentes por Establecimiento Educativo dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones, que participen de los Talleres, Jornadas o Formaciones, a realizarse durante el Ciclo Lectivo 2025, organizado por el Instituto Yateí Educación por los Derechos Humanos de la Niñez, quienes deberán presentar la constancia pertinente en sus respectivas Instituciones, como así también disponer de adelantamientos, recuperación de clases o la implementación de otras alternativas para el servicio.-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Inicial, cumplido, **ARCHIVAR.-**
EDSS/jp.-


FRANCISCO ANGEL CARLOSINI
SECRETARIO GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones


Prof. DANIELA CRISTINA LOPEZ
DIRECTORA GENERAL
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones